



LIQUIDACION DE SEGURO POR SINIESTRO CAMION TOLVA

DECRETO ALCALDICIO N°1618

DALCAHUE, 07 de septiembre del 2022.-

VISTOS: La empresa aseguradora HDI SEGUROS SA, el decreto N°2099 de fecha 20/12/2021, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria N° 08 del 13 de Diciembre de 2021 de concejo Municipal, El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: por el municipio realizar los trabajos anticipadamente al proveedor Sociedad Ingeniería Otto Werke Limitada, Rut: 76.773.718-1.

CANCELESE: La cancelación por los trabajos realizados correspondiente a la orden de ingreso liquidación seguro póliza 17740 siniestro N°8501309 camión Mercedes Benz modelo actros 3636, por un valor de \$3.755.000 más IVA, de acuerdo al presupuesto N°00210182.-, al proveedor **Sociedad Ingeniería Otto Werke Limitada RUT N°76.773.718-1** que se le ordeno realizar los trabajos anticipadamente.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- **Transparencia**
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/ASDG/ckcm